

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la undécima Nominación de Santa Fe, se hace conocer que en autos caratulados: FERRARI ROBERTO s/Solicitud Propia Quiebra — Expte. CUIJ Nº 21 -01990851-5, el Sr. Juez ha dispuesto "...Santa Fe, 28 de Noviembre de 2019... Por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución reformulado. Póngase los mismos de manifiesto por el término de Ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese...". Fdo.: Iván Di Chiazza — Juez a/c - Dr. Walter E. Hrycuk - Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de dos días en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo (Art. 218° Ley 24522). Santa Fe, 13 de Diciembre de 2019. Dr. Hrycuk, Secretario.

S/C 414142 Feb. 12 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RÍOS, EMILCE MARÍA y Otro c/LLARI, EUDILIO PEDRO PASCUAL y Otra s/Prescripción adquisitiva (CUIJ: 21 -02015996-8 año: 2.019), se ha ordenado publicar por edicto el siguiente proveído: "Santa Fe, 16 de diciembre de 2.019. Agréguese haciendo efectivos los apercibimientos dispuestos, declárese rebelde a los demandados. Notifíquese. Fdo.: Dr. Pablo C. Silvestrini: Secretario. Dr. Carlos Federico Marcolín, Juez. Santa Fe, 3 de Febrero de 2.020. Dr. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

\$ 33 414101 Feb. 12 Feb. 14

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación, se hace saber que en los autos: MIR, DORIS NATALIA s/Solicitud propia quiebra (Expte. Nº 21-02009712-1), se ha dispuesto: Santa Fe, 06 de Diciembre de 2019. Advertido en este estado que se ha omitido comunicar la fecha para la realización del sorteo de Síndico, corresponde regularizar la situación procediendo en consecuencia a prorrogar las fechas que la ley dispone para este proceso falencial. Consecuentemente, señálese nueva fecha para el sorteo de sindico el día 18/12/2019 a las 09:00 hs. Prorrógase la fecha en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 14/02/2020, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 01/04/2020 y la del 18/05/2020 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Secretario); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Sin previo pago (Art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Oscar Leonardo Epstein, con domicilio constituido en San Jerónimo 2542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 19.00 hs. Santa Fe, 3 de Febrero de 2019. Dr. Gómez, Secretario.

S/C 414135 Feb. 12 Feb. 13

Autos: MADOLE, GUSTAVO RUBÉN s/Quiebra (Expte. CUIJ 21-01982395-1)", de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos Setenta y Tres Mil Setecientos Diez (\$ 73.710.-) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: Pesos Treinta y Un Mil Quinientos Ochenta y Nueve (\$ 31.589.-) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 4 de Febrero de 2020. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 414136 Feb. 12 Feb. 13

Autos: SANCHEZ, DIEGO LEANDRO ROBERTO s/Quiebra, CUIJ 21-01994399-9, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: para el CPN Escobar: Pesos treinta y ocho mil doscientos sesenta y nueve con setenta y tres centavos (\$38.269,73.-) (más 10% aportes); para el CPN Mangiameli; Pesos veinticinco mil quinientos trece con quince centavos (\$25.513,15.-) (más 10% aportes) Honorarios abogado del fallido: Pesos veintisiete mil trescientos treinta y cinco con cincuenta y dos centavos (\$27.335,52) (más 13% de aportes). Santa Fe, 4 de Febrero de 2020.

S/C 414137 Feb. 12 Feb. 13

Autos: MUNDIN, GERARDO s/Quiebra, CUIJ 21-01992180-5, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos ochenta y un mil setenta y nueve con noventa y nueve (\$81.079,99.-) (más 10% aportes); Honorarios abogados del fallido: Pesos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho con cincuenta y siete centavos (\$ 34.748,57) (más 13% de aportes). Santa Fe, 3 de Febrero de 2020.

S/C 414139 Feb. 12 Feb. 13

Autos: SALAZAR SORUCO, LUCIO HORACIO s/Solicitud propia quiebra - CUIJ 21-01998233-2, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final

en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos setenta y tres mil setecientos nueve con nueve centavos (\$73.709,09) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos treinta y un mil quinientos ochenta y nueve con sesenta y un centavos (\$ 31.589,61-) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 5 de Febrero de 2020.

S/C 414140 Feb. 12 Feb. 13

El Señor Juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito, Primera Secretaria, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/TAMER DE MARTÍNEZ HAYDEE s/Apremio, CUIJ 21-00871249-9, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 03 de Agosto de 2018. Por presentado, domiciliado. En el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Amplíase la demanda de apremio promovida contra Haydee Tamer Martínez también contra sus sucesores Luis Ramón Martínez, Claudia Mabel y Luis Ricardo Martínez; tendiente al cobro de la suma de \$ 7.201,35 sus intereses y costas; a quien se cita de remate por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese al domicilio real y legal. Cítese por edictos (art. 597 del CPCC). Líbrese mandamiento de intimación de pago y, en su caso, embargo sobre bienes libres no registrables de la accionada, suficientes para cubrir la suma reclamada con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. Designase oficiales de justicia ad-hoc a los propuestos quienes deberán comparecer a aceptar el cargo en legal forma. Notifiquen: Galiano y/o Benz. Notifíquese. Fdo. Dr. Bermúdez Juez. Dra. Pacor Alonso, Secretaria. A todo evento se aclara documento de identidad de Haydee Tamer de Martínez es LC N° 5.116.435. Lo que se publica a sus efectos únicamente en el BOLETÍN OFICIAL por tres días. Santa Fe, 11 de Febrero de 2019. Dra. Ramos, Prosecretaria.

S/C 414064 Feb. 12 Feb. 14

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos: AGUILAR, JULIO JEREMÍAS s/Quiebra, CUIJ 21-01994729-4 se ha dispuesto: Santa Fe, 16 de Diciembre de 2019. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Santa Fe, 23 de Diciembre de 2019.

S/C 414098 Feb. 12 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MOHNI, PAOLA SILVANA s/Solicitud propia quiebra (Expediente CUIJ N° 21-02017075-9), se ha designado como Sindico al CPN Horacio Emilio Molino, con domicilio en calle Mariano Comas n° 2627 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de

verificación hasta el 19 de Febrero de 2020, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, T.E.

(0342) 4556984. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días 23 de Abril y 08 de Junio de 2020, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Juez: Dr. Diego Raúl Aldao; Secretaria: Dra. Mercedes Dellamonica. Santa Fe, 6 de Febrero 2020.

S/C 414113 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: REYNAUDO, ROBERTO DANIEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA (Expediente CUIJ N° 21-02014776-5), se ha designado como Síndico al CPN HORACIO EMILIO MOLINO, con domicilio en calle Mariano Comas N° 2627 de la ciudad de Santa Fe, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 28 de Febrero de 2020, de lunes a viernes de 14 a 20 horas, T.E. (0342) 4556984. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35° y 39° los días en el BOLETÍN OFICIAL. Juez: Dr. Diego Raúl Aldao, Secretaria: Dra. Mercedes Dellamonica. Santa Fe, 6 de Febrero de 2020.

S/C 414115 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BORTOLUZZI, SANDRA VIVIANA s/Quiebra, CUIJ N° 21-02016709-9, por resolución de fecha 02/12/2019 y aclaratoria de fecha 27/12/2019 se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe 2/12/2019 y 27/12/2019: 1) Declarar la quiebra de Sandra Viviana Bortoluzzi, argentina mayor de edad, empleada, D.N.I. 21.489.235, con domicilio real en calle Alberti 2804- Barrio Transporte- y constituyendo domicilio legal en calle 9 de Julio 1609, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquel para que los entreguen al Síndico, quién tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se librará mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 16/03/2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8). Fdo.: Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Asimismo se hace saber que ha sido designada como Síndico la CPN Adriana Bonavia, con domicilio en calle Crespo 2419 de la ciudad de Santa Fe, con horario de atención de lunes a viernes de 8.30 a 11.30 hs. y lunes a jueves de 16.30 a 19.30 hs. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena: Santa Fe, 12 de Diciembre de 2019. Habiendo resultado sorteada sindica la CPN Adriana Graciela Bonavia con domicilio en la calle Crespo 2419 de esta ciudad, désígnesele en tal carácter debiendo comparecer cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. José I. Lizasoain, Juez; Dr. Néstor A. Tosolini, Secretario.

S/C 414077 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: VEGA, CARMEN BEATRIZ s/Solicitud propia quiebra" CUIJ Nº 21-02004370-6, se ha dispuesto: Santa Fe, 5 de Julio de 2020. 1) Prorrogar los plazos establecidos en la resolución de fecha 14 de agosto de 2019 y fijar el día 05/02/2020 a fin que tenga lugar el sorteo de Síndico correspondiente. Asimismo fijar el día 30/03/2020 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura, el día 17/04/2020 las observaciones a los créditos, los informes individual y general, los días 18/05/2020 y 30/06/2020, respectivamente. Insértese, agréguese y hágase saber. Firmado: Dr. Gabriel O. Abad - Juez - Dra. Verónica G. Toloza - Secretaria.

S/C 414176 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: MAIDANA, GISELA CAROLINA s/Concurso Preventivo, CUIJ 21-02016137-7, se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura del concurso preventivo de Gisela Carolina Maidana, de apellido materno González, D.N.I. Nº 31.459.516, argentina, domiciliada realmente en Calle 7 entre 4 y 6 de Sauce Viejo y legalmente en calle Fray Cayetano Rodríguez 3881 de la ciudad de Santa Fe. 2) Designar audiencia para el día 12/02/2020 a las 10 horas, a los efectos del sorteo de, Síndico, lo que se comunicará a la Presidencia de la Cámara. 3) Fijar el 07/04/2020 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico; (...) 8) Fijar el 28/05/2020 y el 10/07/2020, para la presentación de los informes individual y general, respectivamente; 9) Señalar el día 06/02/2021 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la Ley 24522; (...) Firmado: Dr. Gabriel O. Abad, Juez - Dra. Verónica G. Toloza - Secretaria.

S/C 414173 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: MONTENEGRO, MARÍA VICTORIA s/Solicitud Propia Quiebra CUIJ Nº 21-02014513-4, se ha dispuesto: Santa Fe, 05/07/20. 1) Declarar la quiebra de María Victoria Montenegro, de apellido materno Juárez, D.N.I. Nº 33.568.113, argentina, mayor de edad, divorciada, empleada, domiciliada realmente en calle Pasaje Público 9630, B° Santa Marta y legalmente en 4 de Enero Nº 1753 Oficina PB, ambos domicilios de esta ciudad, 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

5) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (30/06/2020). 8) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 11) de la presente. 9) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 05/02/2020 a las 10.00 hs.- Comuníquese a la Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes de la fallida por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librá el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librá oficio a la empleadora de la fallida -MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE SANTA FE- a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe la misma, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra, debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, librándose oficio a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. 12) Fijar el día 30/03/2020, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 17/04/2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuarlas observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 18/05/2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 18/06/2020 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra la fallida, a sus efectos ofíciase. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por el art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se preceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Asimismo, encomiéndose a la sindicatura librar carta a los acreedores denunciados a los fines del efectivo anoticiamiento de la presente resolución. 17) Notifíquese a la Administración Provincie de Impuestos y a Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 18) Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Fdo.: Dr. Gabriel O. Abad - Juez; Dra. Verónica G. Toloza, Secretaria.

S/C 414175 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ZEBALLOS DANIEL ANTONIO s/Quiebras (CUIJ Nº 21-02017221-2 Año: 2.019) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 20 de Diciembre de 2019; 1)

Declarar la quiebra de Daniel Antonio Zeballos, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. 28.820.229, con domicilio real Ruta 1 km 9,5 calle Tambúes de la localidad de San José del Rincón y constituyendo domicilio legal en calle Salta 3378 de la ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquel para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico, librándose los correspondientes oficios. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se libraré mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 16 de marzo de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8º). Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 6 de Febrero de 2020.

S/C 414165 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: BENITEZ FABIÁN WALTER s/Solicitud de Propia Quiebra (CUIJ Nº 21-02017595-5 Año: 2.019) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, se ha ordenado: Santa Fe, 27 de Diciembre de 2019; 1) Declarar la quiebra de Fabián Walter Benítez, argentino, mayor de edad, empleado, D.N.I. 20.180.927, con domicilio real en calle Misiones 5811 y constituyendo domicilio legal en calle Monseñor Zaspe 2670, ambos de la ciudad de Santa Fe. 4) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquel para que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser ineficaces. 6) Ordenar interceptar la correspondencia del fallido y disponer su entrega al Síndico librándose los correspondientes oficios. 8) Designar al Síndico a sortearse para que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días. 9) Disponer la inmediata incautación de los bienes. A tal fin se libraré mandamiento al Sr. Oficial de Justicia debiendo intervenir, de haber aceptado el cargo, el Síndico que se designe. 10) Fijar el día 16 de marzo de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 12) Disponer la realización de los bienes del fallido en la forma que se determinará una vez realizado el inventario ordenado en el punto 8º). Fdo. Dr. Lizasoain (Juez) - Dr. Tosolini (Secretario). Santa Fe, 6 de Febrero de 2020. Dr. Tosolini, Secretario.

S/C 414167 Feb. 12 Feb. 18

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Fernández Rosana Andrea s/Quiebra, Expte. Nº 21-01988792-5, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los señores acreedores que se ha puesto de manifiesto el INFORME FINAL Y DISTRIBUCIÓN presentado por la Sindicatura conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Firmado; Dra. Viviana E. Marín, Jueza; Dra. María Romina Botto, Secretaria. Santa Fe, 3 de Febrero de 2020.

S/C 414187 Feb. 12 Feb. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolín, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Cristian Silvestrini se hace saber que en los autos: CABRERO, MARCELO JOSÉ s/Solicitud propia quiebra, Expediente C.U.I.J. Nº 21-01964379-1, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución readecuado a tenor de lo dispuesto por el Art. 218 de la L.C.Q., el que se pone de manifiesto por el término de ley. Asimismo se hace saber que con fecha 28/10/2019 se dispuso Regular los honorarios del CPN Luis Alberto Belluzo en la suma de \$ 81.079,99 y los Dres. Rubén Gabriel Villanueva y Eduardo Javier Arriola, en conjunto y proporción de ley, en la suma de \$ 34.748,57. Secretaría, 19 de Diciembre de 2019. Dr. Silvestrini, Secretario.

S/C 414188 Feb. 12 Feb. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: MEDRANO, FABIANA BEATRIZ s/Quiebra (CUIJ 21-02016003-6).- se ha dispuesto: Santa Fe, 30 de Diciembre de 2019. Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Fabiana Beatriz Medrano, argentino, mayor de edad, D.N.I. 20.319.700, apellido materno Iberti, con domicilio real en calle Javier de la Rosa 2898 y legal en calle Monseñor Zaspe 2670, ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales,

para el día 05 de febrero de 2020 a las 10.00 hs.- 13) Fijar el día 04 de marzo de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 18 de marzo de 2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 15 de abril de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 29 de mayo de 2020 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er. párrafo Ley 24522). Fdo.: Dr. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario. Dr. Carlos F. Marcolín, Juez.

S/C 413710 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: MAIDANA, ENZO MAURO MATÍAS s/Quiebra (CUIJ 21-02017079-1), se ha dispuesto: Santa Fe, 30 de Diciembre de 2019. RESUELVO: 1) Declarar

la quiebra de ENZO MAURO MATÍAS MAIDANA, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 35.599.027, apellido materno Aquino, con domicilio real en calle Padre Catena 4100 2 Pasillo y legal en calle 1° de Mayo 2798 ambos de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere, el art. 86 L.C.- 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 05 de febrero de 2020 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 04 de marzo de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 18 de marzo de 2020 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 15 de abril de 2020 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 29 de mayo de 2020 para la presentación del Informe General- Sin previo pago (art. 89 — 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini (secretario) - Dr. Carlos F. Marcolín (Juez).

S/C 413708 Feb. 12 Feb. 18

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 19 de Noviembre de 2019 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados: PASCUALI MIGUEL ANGEL s/Solicitud propia quiebra, CUIJ 21-02015729-9, se ha procedido al Sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN DANIEL FRANCISCO PIUMETTI con domicilio en calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galena Florida) de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 14 de Febrero de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 18 a 20 hs. Se fija el día 03 de Abril de 2020 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 20 de Mayo de 2020 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL (cinco días). Fdo. Dr. Ivan Gustavo Di Chiazza - Juez; Dra. Mariana Nelli - Secretaria. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la Ley 24.522.- Santa Fe, 18 de Diciembre de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

S/C 413707 Feb. 12 Feb. 13

De acuerdo a lo dispuesto en Resolución de fecha 07 de Noviembre de 2019 por el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en autos caratulados: ALVAREZ BARBARA DANIELA s/Solicitud propia quiebra CUIJ 21-02015819-8, se ha procedido al Sorteo del Síndico que intervendrá en el proceso. Resulto designado Síndico el CPN DANIEL FRANCISCO PIUMETTI con

domicilio en calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe fijándose el día 11 de Febrero de 2020 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico, quien atenderá en su estudio de calle San Martín 2347 Piso 1 Oficina 13 (Galería Florida) de la ciudad de Santa Fe de Lunes a Viernes de 18 a 20 hs.- Se fija el día 30 de Marzo de 2020 como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual de créditos y el 15 de Mayo de 2020 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que se presente el Informe General. Ordenar la publicación de edictos conforme a lo dispuesto por el art. 89 de la Ley 24522 en el BOLETÍN OFICIAL (cinco días). Fdo. Dr. Iván Gustavo Di Chiazza - Juez; Dra. Mariana Nelli - Secretaria. El presente no tributa previo pago en virtud del 3er. Párrafo del art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 4 de Diciembre de 2019. Dra. Lusardi, Prosecretaria.

S/C 413706 Feb. 12 Feb. 13

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera nominación de la Ciudad de Santa Fe, sito en calle San Gerónimo Nº 1551 de esta Ciudad, en los autos: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO HOLANDA s/Sumarisimo" - Expte. Nro. 21-02004512-1, que tramitan por ante ese Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo C y C de la Primera nominación, se ha ordenado la publicación de edictos en los siguientes términos: "Santa Fe, 04 de Noviembre de 2019. Téngase presente y agréguese. Previo al dictado de resolución, como se pide en el escrito de promoción y atento al presente trámite, fijase audiencia de vista de causa para el día 20 de Febrero de 2020 a las 11:00 hs.; y córrase vista al Sr. Fiscal de las actuaciones a sus efectos. Notifíquese. Dr. Daniel R. Maurutto Secretario. Dra. Viviana E. Marín, Jueza.- También se decretó: "Santa Fe, 12 de Diciembre de 2019. Téngase presente. A los fines indicados -notificación- líbrese Cédula Ley 22172 y publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales como se solicita, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento, con facultades de ley. Notifíquese. Dra. Ma. Romina Botto Secretaria. Dra. Viviana E. Marín, Jueza. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2019.

\$ 33 413718 Feb. 12 Feb. 14

Autos: RODRÍGUEZ, MARÍA BELÉN s/Quiebra" (CUJ 21-01983059-1), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos setenta y tres mil setecientos nueve con nueve centavos (\$73.709,09.-) (más 10% aportes); Honorarios abogada de la fallida: Pesos treinta y un mil quinientos ochenta y nueve con sesenta y un centavos (\$31.589,61) (más 13% de aportes). Santa Fe, 12 de Diciembre de 2019.

S/C 413715 Feb. 12 Feb. 13

Autos: MANSILLA, JORGE ALBERTO s/Quiebra (CUIJ 21-01976825-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos sesenta y tres mil setecientos ochenta y dos con ochenta y ocho centavos (\$ 63.782,88.-) (más 10% aportes); Honorarios abogada del fallido: pesos veintisiete mil trescientos treinta y cinco con cincuenta y dos centavos (\$27.335,52) (más 13% de aportes). Dra. Lusardi, Prosecretaria. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2019.

S/C 413714 Feb. 12 Feb. 13

Autos: PELAEZ SEBASTIAN DANIEL s/Quiebra, CUIJ 21-01993654-3, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: Pesos ochenta y un mil setenta y nueve con noventa y nueve (\$ 81.079,99.-) (más 10% aportes); Honorarios abogada del fallido: Pesos treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y ocho con cincuenta y siete centavos (\$ 34.748,57) (más 13 % de aportes). Dra. Lusardi, Prosecretaria. Santa Fe, 12 de Diciembre de 2019.

S/C 413713 Feb. 12 Feb. 13

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados: PIEDRABUENA, HÉCTOR ALFREDO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA (CUIJ Nº 21-01996009-6), se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: en \$ 73.709,09.- para la sindicatura y \$ 31.589,61 para el patrocinante de la fallida. Lo que se publica a sus efectos por dos días. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2019. Dra. Botto, Secretaria.

S/C 413704 Feb. 12 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: VALVERDI, JOANA ELENA s/PEDIDO DE QUIEBRA, (CUIJ Nº 21-02010845-9), por Resolución, de fecha 23/09/2019, se ha dispuesto Declarar la quiebra de Joana Elena Valverdi, D.N.I. Nº 37.146.280, de apellido, materno Galeano, empleada del Ministerio de Seguridad de Santa Fe, domiciliada realmente en calle Hipólito Irigoyen nº 4840 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle San Jerónimo nº 1986, Of. 2, de esta ciudad. Se ordenó: al fallido y a terceros que entreguen al Sindico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se

refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al sindico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 16/12/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 09/03/2020 para la presentación del Informe Individual; y el día 23/04/2020 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que el Sindico sorteado es la C.P.N. Gloria Barroso, con domicilio en Necochea 5383, de la ciudad de Santa Fe (Horario de atención

08:00 a 16:00 horas). Santa Fe, 19 de Noviembre de 2019. Dra. Botto, Secretaria.

S/C 413702 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil, Comercial, Laboral y de Faltas No 25 de la de la ciudad de San Genaro, en autos caratulados: MATHIEU, GRACIELA NOEMI y FATTORI, RUBÉN EDUARDO c/MARITANO MAURO Y CÍA S.A. s/Prescripción Adquisitiva, C.U.I.J. 21-23439600-2, se ha dispuesto lo siguiente: San Genaro, 05 de Noviembre de 2019. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, désele la participación que por derecho corresponda. Por entablada formal demanda de prescripción adquisitiva, a la cual se le otorga el trámite ordinario contra Montano Mauro y Cía S.A, con domicilio en la ciudad de San Genaro, a quien se lo emplaza para que en el término de tres días comparezca estar a derecho, y en relación al inmueble objeto de esta demanda. Previo a todo trámite, Requierase informe actualizado de Dominio ante el Registro Gral. de la Propiedad, autorizando a la presentante a diligenciar el oficio de ley. Resérvese la documental acompañada en Secretaria, adjuntando fotocopias a autos. Al pto. 4) Agréguese la Declaración Jurada de Pobreza y téngase presente. Al pto 4) Cítese por cédula al demandado en el domicilio denunciado y por edictos. Al pto. 5) Téngase presente para su oportunidad. Al pto.6) Prueba: Téngase presente para su oportunidad. De Oficio se ordena: Citar con la formalidades de ley a la Municipalidad de San Genaro, a la Provincia de Santa Fe y al Estado Nacional a los fines de establecer si existe o no algún interés fiscal comprometido. Advirtiéndolo al proveyente, que se está ante la presencia de un supuesto de acumulación de autos, por cuanto se encuentra iniciada en este Juzgado una causa cuya carátula es: LEÓN, HAYDEE ELBA c/MARITANO MAURO Y CÍA S.A s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA -CUIJ 21-23438779-8 y la sentencia que pueda dictarse en esta pueda producir cosa juzgada en estos autos, dándose así los requisitos necesarios del art. 340 inc. 2 del CPCC, por cuanto están en juego los principios de seguridad jurídica y unicidad de la decisión y con el fin de evitar el strepitu foris de veredictos contradictorios, se procederá al momento de dictar sentencia la acumulación del Expte. CUIJ 21-23439600-2 al Expte. CUIJ 21-23438779-8, todo ello a los efectos de prevenir futuros entorpecimientos en la tramitación de los mismos (art. 342 CPCC). Notifíquese por cédula y por edicto a Maritano Mauro S.A. Adjunte boleta de iniciación. Notifíquese. Fdo. Mariana E. Laboras — Secretaria Dr. Rodolfo Baldani - Juez” Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Genaro, 17 de Diciembre de 2019. Dra. Laborde (Secretaria).

\$ 90 414183 Feb. 12 Feb. 14

Por disposición de la Dra. Lilián M. T. Insaurrealde, Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 20 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, se hace saber

que en autos caratulados: NUÑEZ, ALICIA VERÓNICA s/Quiebra, Expte. 107/2018 CUIJ 21-26168015-4, se ha dispuesto (parte pertinente): SAN JAVIER, 02 de Diciembre de 2019. ...Proveyendo escrito cargo Nº 3949/19: Agréguese Informe de saldo bancario e Informe Final y Proyecto de Distribución acompañados. Téngase presente. Hágase saber a los acreedores que dentro del término de diez días podrán realizar las observaciones correspondientes. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme Ley 11.287 (art. 218 LCQ) y notifíquese por cédulas (Art. 219 LCQ). A lo demás: oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Lilián Insaurralde. Juez. Dra. Silvina Demboryniski, Secretaria.

S/C 414124 Feb. 12 Feb. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: PALOMEQUE, DOMINGA MARIA s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-26298624-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Palomeque, Dominga María, DNI Nº 4.973.540; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Gatti - Secretaria. Esperanza, 29 de Noviembre de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 413701 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Nº 20 de San Javier, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: GENOLET ALEJANDRO LUIS s/Sucesorio, CUIJ 21-26168971-2 Año 2019, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Genolet Alejandro Luis, DNI 6.339.559, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. A sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y tablilla del tribunal conforme ley 11.287. San Javier, Octubre de 2019. Firma: Dra. Silvina D. Demboryniski, Secretaria.

\$ 45 414145 Feb. 12

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: LÓPEZ CARLOS DANIEL s/Declaratoria de herederos, Expte. 21-02015556-3, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de López Carlos Daniel, DNI 14.764.274, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez-secretaria. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2019.

\$ 45 414122 Feb. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: Carini, Julio Cesar s/SUCESORIO" (CUIJ 21-02017002-3) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Julio Cesar Carini, D.N.I. 6.229.084, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Dr. Carlos Marcolin, Juez - Dra. Claudia Sánchez, Secretaria). Santa Fe, Diciembre 30 de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 414181 Feb. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación) en autos caratulados: CASTRO ATILIO y Otros s/Sucesorio (CUIJ: 21-02015286-6), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Atilio Castro (D.N.I. 2.390.217) y de la Sra. María Buseti (L.C. 6.099.288), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Febrero de 2020. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 414182 Feb. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosalía Rolón, D.N.I. 0.915.362, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, todo así ordenado en autos: ROLON, ROSALÍA s/Sucesorio (C.U.I.J. N° 21-02016677-8- Año 2019). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 3 de de Diciembre de 2020. Fdo.: Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 414185 Feb. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: OROÑO, ELVA MARÍA DEL CARMEN y Otro s/Sucesorio (C.U.I.J. N° 21-02016842-8 - Año 2019) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Elva María del Carmen Oroño, D.N.I. 4.756.003, y de don Nicolás Américo Espinoza, D.N.I. 6.250.245, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de diciembre de 2019. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez, Secretaria.

\$ 45 414184 Feb. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Distrito Judicial N° 1 ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: VACCARO MIGUEL ESTEBAN y Otros s/Sucesorio CUIJ 21-02013814-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Vaccaro Miguel Esteban, DNI N° 6.263.068, doña Graciela Irma Meneghetti, DNI N° 05.802.150, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia Bibiana Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2019.

\$ 45 414068 Feb. 12

Por disposición de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación) en autos caratulados "GÓMEZ JORGE s/SUCESORIO" CUIJ N° 21-02014216-9, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, sucesores, acreedores y legatarios de Jorge Gómez -D.N.I. M N° 7.477.187-, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 414100 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados BENITEZ TEÓFILO s/Sucesorio, CUIJ 21-01997553-0; se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: TEOFILO BENITEZ y/o TEÓFILO BENITES, DNI N° 13.834.040, fallecido en esta ciudad de Santa Fe en fecha 25.09.2017; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María G. Gon (Secretaria) - Dr. Diego R. Aldao (Juez). Santa Fe, 30 de Diciembre de 2019.

\$ 45 414111 Feb. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: Aguirre, Eduardo s/Sucesorio, Expte. N° 21-02016787-1, Año 2019, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don EDUARDO AGUIRRE, D.N.I. N° 6.234.481, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. María Esther Mazzarello-Secretaria. Santa Fe, 3 de Febrero de 2020.

\$ 45 414063 Feb. 12

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación) en autos caratulados: LORENZO JAVIER ANDRÉS s/Declaratoria de herederos - CUIJ 21-02015710-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Javier Andrés Lorenzo - DNI 28.241.116, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley... Fdo.: Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 414082 Feb. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: LÓPEZ, BLANCA ORFILIA s/Declaratoria de herederos, CUIJ 21-02016626-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Blanca Orfilia López, DNI. Nº F6.320.196, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos. Fdo. Dr. Lucio A. Palacios, Juez; Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2019. Dra. Sánchez, Secretaria.

\$ 45 414108 Feb. 12

Por disposición de la oficina de proceso sucesorios primera circunscripción judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: BARTHELEMY, HUGO ENZO s/Sucesorio (OPS)" (Expte. 21-02012713-6), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Hugo Enzo Barthelemy, DNI: 06.250.126, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra.

María Esther Mazzarello, Secretaria.

Santa Fe, 30 de Diciembre de 2019.

\$ 45 414146 Feb. 12

Por disposición de la OFICINA DE PROCESO SUCESORIOS PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SANTA FE (Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "CAMTARUTTI, IGNACIO JOSÉ MARÍA s/Sucesorio (OPS)" (Expte. 21-02016146-6), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor IGNACIO JOSÉ MARÍA CANTARUTTI, DNI: M6.220.721, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 30 de Diciembre de 2019. Dra. Mazzarello, Secretaria.

\$ 45 414147 Feb. 12

Por disposición de la Oficina de proceso sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de SANTA FE) en autos Caratulados “PERESSUTTI, VÍCTOR FERMÍN y Otros S/ Sucesorio (OPS)” (Expte. 21-02016149-0), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor Víctor Fermín Peressutti, LE: 02.396.145 y de la señora Elba Nieve Bournissent, DNI: 06.085.717, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria, Dra. María E. Mazzarello, Secretaria. -

Santa Fe, 30 de Diciembre de 2019.-

\$ 45.- 414148 Feb. 12

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de, Santa Fe) en autos caratulados “SCHNEIDER, RAÚL ORLANDO S/SUCESORIO (OPS)” (Expte. 21-02016148-2), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del señor RAÚL ORLANDO

SCHNEIDER, DNI: 11.328.967, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria, Dr. Claudio A. Bermudez, Juez. María E. Mazzarello, Secretaria.- Santa Fe, 30 de Diciembre de 2019

\$ 45.- 414149 Feb. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación) en autos caratulados: “GASPOZ RUBÉN S/SUCESORIO” (CUIJ Nro. 21-02015777-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Gaspoz, D.N.I. 10.874.186, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. MARÍA ESTHER MAZZARELLO. Santa Fe, 13 de Dic. De 2019.-

\$ 45.- 413733 Feb. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos “GUDIÑO, BEATRIZ GUADALUPE s/PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTO” Expte. CUIJ N° 21-02016393-0, de trámite por ante el Juzgado de referencia, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o a quienes se consideren con derecho a la herencia de la Señora Beatriz Guadalupe Gudiño DNI N°

2.358.308, para que comparezcan a la audiencia prevista por el Artículo 677 del CPCC., el día 12/03/2020 a las 10 horas y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y puertas del Juzgado. Santa Fe, Diciembre de 2019. Dra. María Esther Mazzarello, Secretaria.

\$ 45.- 413711 Feb. 12 feb. 18

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "AYALA, TERESITA MELBA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ. Nro. 21-02015444-3, año 2019, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. AYALA, TERESITA MELBA, DNI N° 4.295.984; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 27 de Dic. De 2019.- Claudia B. Sanchez, Secretaria

\$ 45.- 413705 Feb. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "BEVILACQUA, OSVALDO ERDIMUNDO Y OTRO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ. N° 21-02013902-9, año 2019, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ZUNILDA MAGDALENA AIMONE, DNI N° F 0.910.451; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 27 de Dic. 2019.

\$ 45.- 413703 Feb. 12

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación) en autos caratulados: "BORDA, HERMINIA ELVA S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-00994711-3) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de HERMINIA ELVA BORDA (L.C. N° 3.335.365) y EVARISTO CARDOZO (D.N.I. N° M7.451.741), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Mariana Nelli, Secretaria., Dra. Lusardi, Prosecretaria Santa Fe 19 de Dic. 2019

\$ 45.- 413742 Feb. 12 Feb. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos “GIORDANO, CARMELITA JOSEFA S/SUCESORIO” (CUIJ 21.26259074-4), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante CARMELITA JOSEFA GIORDANO, Doc. Identidad N° 6.321.674, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge 21 de Nov. 2019.- Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.-

\$ 45.- 413700 Feb. 12 Feb. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos: “PESCE, CARLOTA ESTHER S/SUCESORIO” (CUIJ 21-26259702-1 año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante CARLOTA ESTHER PESCE, Doc. Ident. N° 2.405.906, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 19 de Dic. 2019. Araceli Pilar Alberto, Prosecretaria.

\$ 45.- 414186 Feb. 12

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: “MIRANDA, GABRIEL S/SUCESORIO” CUIJ 21-17428114-6 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de Ceres, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el Sr. Gabriel Miranda, argentino, nacido en Santa Fe el 02 de junio de 1994 y fallecido en Rosario (Santa Fe) el día 26 de julio de 2019, DNI N° 37.831.463, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro de los 30 días de la publicación del presente. Lo que se publica en el Boletín Oficial por el término de 1 día. Ceres, 29 de Nov. 2019.- Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.-

\$ 45.- 413728 Feb. 12

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia del Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de RAFAELA, Provincia de Santa Fe en autos caratulados "LUGO, GASTON EMILIANO S/SUCESORIO" (Expte. 21-21-24192519-3), se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, el señor GASTON EMILIANO LUGO, DNI: 32.309.981, con último domicilio en calle Nuestra Señora de Guadalupe Nº 618 de la ciudad de Rafaela, fallecido en fecha 14.05.2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria, Dra. María José Álvarez Tremea, Juez a/c. Rafaela 05 de Feb. 2020.-

\$ 45.- 414151 Feb. 12 Feb. 18

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Nº4, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta, Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a la sucesión de don Arce, Oscar Daniel s/Declaratoria de herederos, CUIJ: 21-24960132-9, sean herederos, acreedores y/o legatarios, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo: María Martina Ballario, Secretaria; Dra. Margarita Cismondi, Jueza.

\$ 45 410281 Feb. 12
